

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### JEFATURA DEL ESTADO

**18400** *Corrección de errores de la Ley 38/2011, de 10 de octubre, de reforma de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.*

Advertido error en la Ley 38/2011, de 10 de octubre, de reforma de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 245, de 11 de octubre de 2011, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 106752, donde dice: «Doce. Se añade un nuevo apartado 3 al artículo 18, que queda redactado de la siguiente forma: “3. Formulada oposición por el deudor,...”», debe decir: «Doce. Se modifica el párrafo segundo del apartado 2 del artículo 18, que queda redactado de la siguiente forma: “Formulada oposición por el deudor,...”».